



## CÓDIGO DE CONDUCTA TURISMO SOSTENIBLE DE MARSELLA 2024- 2026

1. Protejamos a nuestros niños, niñas y adolescentes de la explotación sexual y trabajo infantil.
2. No permitamos que el turismo derive en mendicidad, drogadicción o alcoholismo.
3. Denunciemos los hechos que conlleven a riesgos sociales relacionados con el turismo.
4. Seamos respetuosos con poblaciones LGTBI, indígenas y desplazados.
5. Promovamos nuestros productos o servicios con características propias.
6. Respetemos la propiedad intelectual de individuos y comunidades.
7. Promovamos que nuestros empresarios del turismo tengan acciones de responsabilidad social empresarial.
8. Identifiquemos y promovamos nuestros bienes de interés cultural.
9. Adelantemos acciones juntamente con las organizaciones existentes para la promoción, preservación y manejo responsable del patrimonio cultural.
10. Disfrutemos de nuestro patrimonio cultural e informemos a visitantes y turistas sobre el valor y uso responsable de este.
11. Promocionemos nuestra gastronomía local.
12. Previgamos el tráfico ilícito de bienes culturales.
13. Promovamos los diferentes servicios, productos y atractivos turísticos ofertados en el municipio.
14. Garanticemos la seguridad y bienestar de la población, turistas y visitantes.
15. Respetemos la cultura, costumbres, privacidad y tranquilidad de la comunidad local.
16. Hagamos buen uso de los atractivos y recursos turísticos del municipio.
17. Paguemos oportunamente los productos y servicios adquiridos durante las visitas.
18. Cumplamos la normatividad, legislación y políticas.
19. Demos información veraz y oportuna a los turistas.
20. Prestemos servicios de calidad en condiciones previamente acordadas con los turistas.
21. Participemos activamente de capacitaciones a las que somos convocados para mejorar nuestros servicios.
22. Generemos empleo en condiciones justas y equitativas para la población residente.
23. Participemos en la toma de decisiones que beneficien el desarrollo turístico sostenible del municipio.
24. Demos respuesta a quejas, reclamos y sugerencias formuladas por turistas, visitantes y población residente.
25. Promovamos espacios y actividades para la integración social de la comunidad local.
26. Demos uso óptimo a los recursos ambientales del municipio para que el desarrollo turístico no afecte los procesos ecológicos esenciales.
27. Ayudemos a conservar los recursos naturales y diversidad biológica.

**NIT: 800.099.317 - 7**

- 📍 Calle 9 # 9 - 12, Marsella, Risaralda, Colombia  
Código Postal 661040
- ✉ [contactenos@marsella-risaralda.gov.co](mailto:contactenos@marsella-risaralda.gov.co)
- ☎ +(57) 316 964 23 86

# Municipio de Marsella

Paisaje Cultural Cafetero  
Declarado Patrimonio Cultural  
de la Humanidad - UNESCO



28. Hagamos uso racional del agua para reducir su consumo.
29. Informemos a turistas y empleados sobre la importancia del agua, su conservación y como emplearla responsablemente.
30. Hagamos uso racional de la energía para reducir su consumo.
31. Informemos a turistas y empleados sobre la importancia de la energía, su conservación y uso responsable.
32. Implementemos mecanismos y sistemas para el ahorro y uso eficiente de la energía.
33. No promovamos el consumo, venta, tráfico o exhibición de especies provenientes de prácticas no sostenibles.
34. Promovamos el respeto por los cuerpos de agua, así como las reservas naturales, flora y fauna del municipio.
35. Difundamos información sobre la importancia de las áreas naturales protegidas como La Nona y el Jardín Botánico.
36. Motivemos a residentes y turistas para que conozcan y protejan los ecosistemas estratégicos.
37. Minimicemos el uso de productos químicos que generen impactos sobre el medio ambiente.
38. Promovamos el manejo integral de residuos minimizando, reutilizando y haciendo disposición adecuada de los mismos.
39. Implementemos acciones para controlar y disminuir la contaminación atmosférica, visual y auditiva.
40. Reduzcamos nuestra huella de carbono.

**NIT: 800.099.317 - 7**

-  Calle 9 # 9 - 12, Marsella, Risaralda, Colombia  
Código Postal 661040
-  [contactenos@marsella-risaralda.gov.co](mailto:contactenos@marsella-risaralda.gov.co)
-  +(57) 316 964 23 86